

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Huelva <i>Universidad Internacional de Andalucía</i>
<b>Centros/ Universidad/es participante/s:</b>	• Oficina de Estudios de Posgrado <i>Universidad Internacional de Andalucía</i> <i>Universidad de Huelva</i> • Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Motivación:

Se solicitan las siguientes modificaciones:

Reducción de plazas ofertadas por parte de la Universidad de Huelva del Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación, Máster ofertado por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía. En concreto la Universidad de Huelva propone una reducción de su oferta pasando de 60 a 25 plazas, equilibrando así la oferta total de las dos universidades (la Universidad Internacional de Andalucía ofrecía 20 plazas).

La implantación de la modificación en el número de plazas ofertadas por la Universidad de Huelva a partir del curso 21/22.

Solventar el error detectado en la tabla de reconocimiento de créditos entre el plan del 2015 y el nuevo del 2020, se incorpora la misma en el 10.2 Procedimiento de adaptación.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### Criterio 1. Descripción del Título

La modificación del número de plazas ofertadas en la Universidad de Huelva de 60 a 25 para adaptar el título a su demanda real tal y como se demuestra en el histórico de matriculaciones de esta Universidad.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

Se propone ofertar las plazas ajustadas para el curso 2021-22. Se describe el proceso de adaptación al título propuesto, incluyéndose la modificación de la tabla de reconocimientos entre los créditos del plan de 2015 y el de 2020 que no se había incorporado en la modificación anterior.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 14/06/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego